



RESOLUCION No. SC.DIC.A.2012.

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre; cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía TRANSPRADER, COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA PRADERA C.A., otorgada ante el Notario Suplente del cantón La Maná, Encargado de la Notaría Primera del cantón Latacunga, el 17 de abril de 2012;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Memorando No. SC.UJ.A.2012.332 de 30 de mayo de 2.012, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2.011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de Julio de 2.011,

RESUELVE:

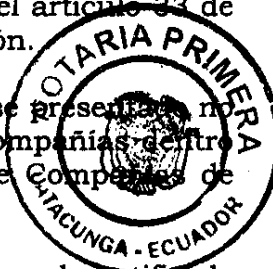
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de nombre de la compañía TRANSPRADER, COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA PRADERA C.A. a TRANSPRADER COMPAÑIA DE TRANSPORTES MIXTO LA PRADERA C.A.; el cambio de objeto social y, la reforma de estatutos de la compañía TRANSPRADER, COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA PRADERA C.A. en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Latacunga, para que quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de nombre de la compañía TRANSPRADER, COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA PRADERA C.A. a TRANSPRADER COMPAÑIA DE TRANSPORTES MIXTO LA PRADERA C.A.; presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición por parte de terceros de los



actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 23 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario de la Intendencia de Compañías de Ambato sentará la razón correspondiente.



Si la oposición hubiere sido aceptada por el juez, luego de notificado con la resolución judicial ejecutoriada, la Intendencia de Compañías de Ambato, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de nombre referido.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripciones, si no se hubiere presentado el trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el juez: a) Que el Notario Primero del cantón Latacunga, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga, inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga, tome nota de tal inscripción, al margen de la constitución; y, d) Que los indicados funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública referida

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, 30 MAYO 2012

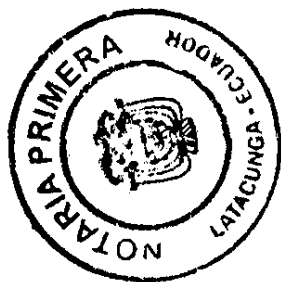

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Expediente 91358,
Trámite 278

RAZON:...

.....Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía TRANSPRADER COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LA PRADERA C.A., de fecha ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve; y, de la escritura de Cambio de Denominación Social, cambio de Objeto Social de la Compañía TRANSPRADER COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LA PRADERA C.A. de fecha diecisiete de abril de dos mil doce, he tomado nota de la Resolución No. SC.DIC.A.2012.231, de fecha treinta de Mayo de dos mil doce, emitida por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, por la cual se aprueba el cambio de nombre de la Compañía TRANSPRADER, COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LA PRADERA C.A. a TRANSPRADER COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO LA PADRERA C.A., el cambio de objeto social y, reforma de estatutos de la compañía TRANSPRADER, COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LA PRADERA C.A.- Latacunga, veintidós de Junio de dos mil doce.-
mz.



Dr. Carlos Estuardo Vasconez Mejía
Notario Suplente del Cantón La Maná
(E) Notaria Primera del Cantón Latacunga

CER...../